



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 228-2019-R

Lambayeque, 18 de febrero de 2019

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 004-2019-R, de fecha 04 enero 2019, resuelve: Reconformar, la Comisión designada de evaluar los hechos comunicados por el Vicerrector de Investigación en el Oficio N° 417-2017-VRINV (Expediente N° 4917-2017-SG-UNPRG), y los hechos comunicados por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en el Oficio N° 1404-2017-D-FACHSE, integrada por: Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas-Directora de la Escuela de Postgrado, Presidenta y como miembros M.Sc. José Luis Vílchez Muñoz-Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero-Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en el tercer considerando de la Resolución N° 004-2019-R, se advierte un error material que es necesario corregir, pues se ha consignado al Dr. Alfonso Tesén Arroyo como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, debiendo ser lo correcto Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por lo que debe rectificarse la Resolución antes mencionada;

Que, el Art. 210.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, procede rectificar la Resolución N° 004-2019-R;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, en un uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Rectificar la Resolución N° 004-2019-R, de fecha 04 de enero del 2019, en el extremo que se ha consignado al Dr. ALFONSO TESÉN ARROYO, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, debiendo ser lo correcto Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

2° Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 004-2019-R.

3° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

fbpl



  
JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector